



I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
COSAM

# PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN REPARACION A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL

COSAM RECOLETA

2020

# TEMAS:

- ▶ **Contextualización de Modelo de Intervención**
- ▶ **Objetivos**
- ▶ **Grupos de la población a la que esta dirigida la atención**
- ▶ **Perfiles y criterios de ingreso**
- ▶ **Flujograma**

# Contextualización de Modelo de Intervención

- ▶ El Centro de Salud Mental Comunitaria se basa en un modelo de atención de salud mental comunitario, otorgando una atención especializada en salud mental ambulatoria, cuyo modelo se basa en el Enfoque de Ejercicio de Derechos y Enfoque de Determinantes Sociales y Equidad en Salud Mental (Modelo de Gestión Centro de Salud Mental Comunitaria 2018 Unidad de Salud Mental División de Gestión)
- ▶ En este contexto, en el año 2018 surge la necesidad de reorganizar el modelo de atención del Programa especializado en Reparación en Violencia de COSAM que sienta sus bases para la comprensión de la violencia en el Enfoque de Derechos Humanos con especial énfasis en la articulación de éste con el Enfoque de Género.
- ▶ Teniendo presente el objetivo de lograr la óptima recuperación de las personas que han sido víctimas de violencia y abuso, se hace necesario hacer buen uso de los recursos tecnológicos existentes en los distintos niveles de atención. Para esto, se requiere lograr el tránsito eficiente de las personas con problemas o enfermedad mental por la red, en base a los principios de continuidad de cuidados. Este desafío hace imprescindible establecer distinciones que ordenen este tránsito, considerando las dimensiones de gravedad, complejidad y vulnerabilidad que operan en salud mental, a fin de brindar una atención eficiente y adecuada.

# OBJETIVOS:

- 1.- Brindar a la víctima y su grupo familiar una atención integral que contribuya a la reparación del daño ocasionado por la experiencia de violencia.
- 2.- Establecer coordinaciones y alianzas con las diversas instancias institucionales involucradas en la protección y atención de las/os usuaria/os del programa y sus familias, aportando desde los propios recursos a una atención eficaz y coordinada.

# LINEAS DE TRABAJO AL INTERIOR DEL PROGRAMA

- ▶ **LINEA VIOLENCIA DE GÉNERO**
- ▶ **LINEA ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTO-ADOLESCENTE**

# Grupos de la población a la que esta dirigida la atención:

- LINEA VIOLENCIA DE GÉNERO
  - MUJERES QUE HAYAN VIVIDO EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA
  - HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO DE PAREJA
- LINEA MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL
  - NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS QUE HAYAN VIVIDO ABUSO SEXUAL Y/O MALTRATO
  - PADRES/MADRES Y/O CUIDADORES VULNERADORES DE DERECHOS INFANTO-ADOLESCENTES



# Perfiles y criterios de ingreso por línea

# LÍNEA VIOLENCIA DE GÉNERO

## ▶ PERFIL DE INGRESO DE VICTIMAS:

- Mujeres, hombres y personas de poblaciones específicas (LGTBIQ) que hayan sufrido una violación y sean referidas para iniciar proceso de reparación.
- Mujeres, hombres y personas de poblaciones específicas (LGTBIQ) que hayan vivido una situación de abuso sexual en historia vital y sean referidas para iniciar proceso de reparación (una vez que la situación de abuso se encuentre interrumpida).
- Mujeres, hombres y personas de poblaciones específicas (LGTBIQ) que hayan experimentado violencia en el contexto de pareja y que sean referidas para reparar daño y consecuencias dejadas por ésta.
- Mujeres, hombres y personas de poblaciones específicas (LGTBIQ) que hayan experimentado violencia de género en cualquiera de sus formas (tales como: laboral, institucional y obstétrica).

# LÍNEA VIOLENCIA DE GÉNERO

## ▶ CRITERIOS DE INGRESO DE VICTIMAS:

- Personas que hayan experimentado violencia de género, que previamente hayan recibido intervenciones orientadas a la problematización, a la interrupción y a la activación de redes y mecanismos que garanticen su protección. Es decir, que hayan recibido una primera repuesta (nivel primario, Centro de La Mujer, nivel terciario) y que sean referidas para reparar daño y consecuencias dejadas por la vivencia de la violencia.
- Sintomatología clínica corresponde a nivel de complejidad de COSAM (tal como: ideación, planificación y/o intentos de suicidios, alcoholismo, drogodependencia). Presencia de trastornos reactivos a la vivencia de violencia tales como: trastorno de estrés postraumático, trastorno depresivo, trastorno adaptativo, trastorno ansioso, trastorno disociativo, trastorno psicossomático.
- Presenta voluntad de atención terapéutica para iniciar proceso de reparación.

# LÍNEA VIOLENCIA DE GÉNERO

- ▶ **PERFIL DE INGRESO DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA:**
- HOMBRES QUE HAYAN EJERCIDO VIOLENCIA EN CONTEXTO DE PAREJA

# LÍNEA VIOLENCIA DE GÉNERO

- ▶ **CRITERIOS DE INGRESO DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA:**
  - Reconocimiento de los hechos de violencia
  - Responsabilización de la violencia (mínimamente)
  - Facilitación de contacto de pareja o expareja

# LÍNEA ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTO-ADOLESCENTE

## ▶ PERFIL DE INGRESO EN POBLACIÓN INFANTO-ADOLESCENTE:

- Niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido maltrato
- Niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido abuso sexual
- Niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido violación
- Niños, niñas y adolescentes LGBTIQ que sufran o hayan sufrido maltrato, abuso sexual o violación.

# LÍNEA ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTO-ADOLESCENTE

## ▶ CRITERIOS DE INGRESO EN PROBLACIÓN INFANTO-ADOLESCENTES:

- Niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato grave, abuso sexual y testigo de violencia de género que previamente hayan recibido intervenciones orientadas a la interrupción de la vulneración de derechos, la activación de redes y mecanismos que garanticen su protección. Es decir, que hayan recibido una primera respuesta (nivel primario, nivel terciario, OPD y demás Programas de la Red SENAME) y que sean referidos/as para reparar daño y consecuencias dejadas por la vivencia de violencia.
- Sintomatología clínica corresponde a nivel de complejidad de COSAM y trastornos reactivos a la vivencia de violencia tales como: trastorno de estrés postraumático, trastorno depresivo reactivo, trastorno del comportamiento, trastorno adaptativo, trastorno ansioso, trastorno psicossomático.

# LÍNEA ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTO- ADOLESCENTE

## ▶ PERFILES DE INGRESO EN POBLACIÓN ADULTA:

- Padre/madre y/o cuidador/a vulneradores de derechos infanto-adolescentes.

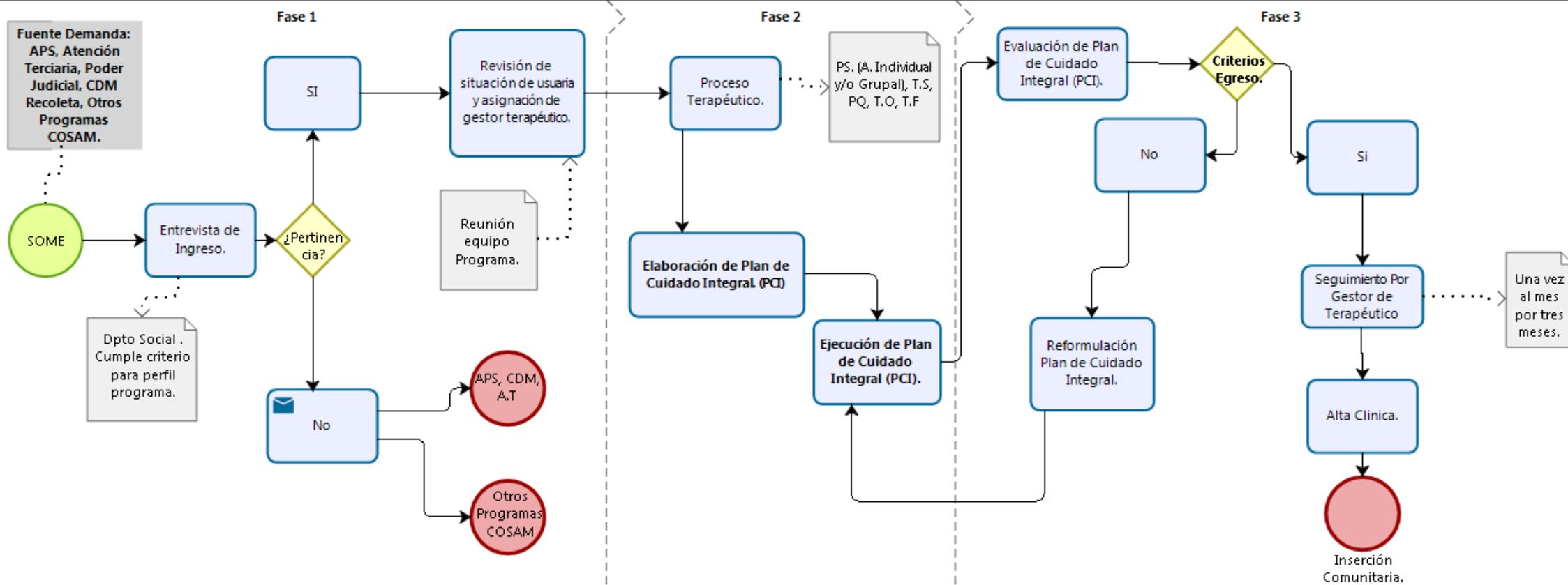
# LÍNEA ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTO-ADOLESCENTE

## ▶ CRITERIOS DE INGRESO EN POBLACIÓN ADULTA:

- ▶ Sintomatología clínica corresponden a nivel de complejidad de COSAM y existe intervención previa en APS.
- ▶ Existe sintomatología clínicamente significativa asociada a temática de violencia, ha experimentado violencia en su propia historia de vida, presenta daño reactivo a ella.
- ▶ Presenta voluntad para iniciar proceso terapéutico.

# FLUJOGRAMAS

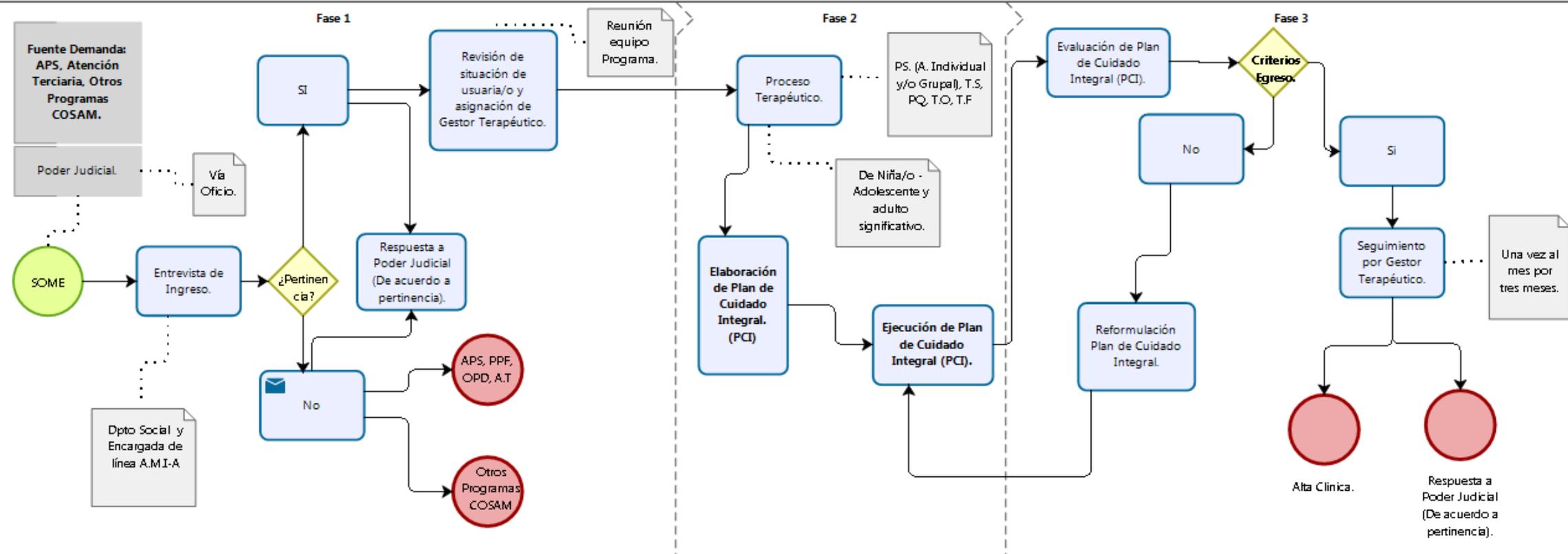
## Programa Reparación en Violencia. Línea Violencia de Género - Mujeres.





# FLUJOGRAMAS

## Programa Reparación en Violencia. Línea Abuso y Maltrato Infanto-Adolescente



# Fuentes de demanda

- ▶ Nivel Primario y Terciario de Atención
- ▶ Otras áreas de atención Centro de salud mental
- ▶ Poder Judicial
- ▶ Centro de La Mujer de Recoleta

# EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA

CARGO	PROFESION	PROFESIONAL
COORDINADORA Y ENCARGADA DE LINEA DE GENERO, MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.	PSICOLOGA	MAKARENA GARCIA 22 Hrs. de atención directa 11 Horas coordinación
PROFESIONAL ENCARGADO DE LINEA DE GENERO, HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA	PSICOLOGO	JUAN VERGARA 11 Hrs.
PROFESIONAL ENCARGADA/O DE LINEA ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTO-ADOLESCENTE	PSICOLOGA/O	CAROLINA NUÑEZ 33 Hrs.
PROFESIONAL DE AREA SOCIAL	TRABADORA SOCIAL	JESSICA CATALAN 6 Hrs.

- Total horas profesionales exclusivas a programa corresponden a una jornada completo + 39 horas.

# CONTACTO:

Coordinadora de Programa:

Ps. Makarena García A.

Mail: [pcreparacionenviolencia@gmail.com](mailto:pcreparacionenviolencia@gmail.com)